ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD				
2. CONTRATO No.:	4152.010.26.1.706.2021	VALOR TOTAL:	$ 553.880.567,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		10	11	2022	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios para el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción de estrategias para fortalecer el liderazgo del talento humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).				
5. CONTRATISTA:	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.				
6. NIT N°:	900075108-3				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	CSC-100026548	ANEXO No.:	0 y 1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	CSC-100006333	ANEXO No.:	0 y 1		
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BOGOTA, 9 de diciembre de 2022					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 110.776.113,40	9	11	2022	30	6	2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 55.388.056,70	9	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	20%	$ 110.776.113,40	9	11	2022	30	6	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 200.000.000	9	11	2022	31	12	2022

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de servicios No. 4152.010.26.1.706.2021, se firma la presente acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario
Secretaría de Movilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró: Jenny Lorena Buitrago Galvis- Abogada contratista	Revisó: Andrés Fernando Gironza Potes- Gestor de compras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.